

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga, a los diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 85 del Libro Anexo.

Sr. Pte.: Buenas noches para iniciar la sesión invito a la Concejal Losa a izar la bandera.

APLAUSOS

Por secretaria damos lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de octubre de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de septiembre de 2019.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3638/19 Interno 7901. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio e/ Registro de las Personas y Municipalidad de Gral. Madariaga.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7903 iniciado por el Sec. de Hacienda. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita prórroga presentación presupuesto año 2020.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7879 iniciado por el Bloque PJ/FpV. Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Legislativo Municipal la “Fiesta del Talar”.-

- 7) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 7896 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Comunicación ref. Sra. Rosa Angélica Madrid – reclamo ante IOMA.-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 7819 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Autorizar al D.E. disponer de los fondos del financiamiento educativo para cubrir la demanda de comida en la Escuela Técnica n° 1.-
- 9) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 7861 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Guardia pediátrica del Hospital Municipal.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 19/19.-

Sr. Pte: Pasamos al punto 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3.

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 7903 – Nota del Sr. Emilio Gomory ref. Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2020. – (ESTA PARA TRATAMIENTO EN EL DIA DE LA FECHA).

INTERNO 7904 – Nota del Sr. Enrique Iglesias ref. Solicita aprobación proyecto de ordenanza sobre jornadas de diciembre – fechas de Memoria.(INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 7905 – Expte. del D.E. 2659/19 iniciado por el Secretario de Salud ref. Solicita autorización p/ realizar prácticas Prof. Esc. De Enfermería. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCION SOCIAL). -

INTERNO 7906 – Nota del Ing. Eduardo Casabonne Jefe técnico de Camuzzi Gas Pampeana ref. Resolución n° 675/19. (ESTA EN SECRETARIA LA RESPUESTA, LA RESOLUCION).-

INTERNO 7907 – Nota del Colectivo Cultural Madariaga ref. Solicita abrir un nuevo expediente sobre Galpón de la Estación. (INICIATIVAS VECINALES). –

Sr. Pte.: Además quiero informar que llego una Resolución de Asuntos Agrarios, está en la caja de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, después ustedes definirán a que expediente lo incorporan.
Pasamos al punto 4.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración .Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2592 obrante a fojas 12684 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 5.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2593, obrante a fojas 12685 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 677, obrante a fojas 12686/12687 del Libro Anexo.
Acá teníamos preparado por si venia el Sr. Islas un pergamino pero bueno se le entregara conjuntamente con la Resolución.
Pasamos al punto 7.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Srta. Pte.: Esta en consideración. Concejal Losa tiene la palabra.

Conc. Losa: Buenas noches Sr. Presidente, muchas gracias si simplemente para hacer una referencia respecto a este expediente que deja a las claras el deterioro del servicio del sistema de IOMA lo cual esto lleva a que la familia y un beneficiario como dice el expediente de tantos años de aporte se vea en la obligación de recurrir a un amparo legal y entrar en una serie de discusiones con el sistema de salud donde realmente queda expuesto el problema que enfrentan muchos de los beneficiarios respecto a la vulnerabilidad de sus derechos respecto a la salud . Por ese motivo, una vez que vimos los reclamos de la familia que tuvo que recurrir a las redes sociales, a medios de comunicación locales y provinciales es que vimos necesario hacer un ingreso de este expediente , de este pedido a través del Concejo Deliberante porque lamentablemente quienes creemos en las instituciones vemos que cuando se mediatiza el problema sobre todo en la salud es porque realmente no están

funcionando como corresponde . Así que vemos con mucha expectativa que esto pueda llegar a tener algún tipo de conclusión favorable para que sobre todo en temas de salud los tiempos se acorten y sean breves sobre todo cuando , por eso le hago la referencia de que esta familia ha tenido que atravesar, que presentar una medida de amparo , este amparo ha sido rechazado por la justicia y que ha fallado favorablemente a la familia entonces, esto es importante que quede expresado en esta sesión porque la urgencia que demanda la salud creo que está por encima de cualquier procedimiento burocrático que tengamos que tener como instituciones del estado , así que simplemente hacer una reseña de esta situación y no sé si hasta el momento alguien se ha comunicado o ha intervenido para acercarse a ver las necesidades concretas porque el detalle de la comunicación que estamos presentando acá es muy escueto dada la rapidez y la celeridad con la que tenemos que actuar así que espero que se pongan en contacto con la familia para interiorizarse más de las necesidades integrales por la situación que están atravesando, muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Comunicación 535 obrante a fojas 12688/12689 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 8.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Conc. Jovanovic: Si. Sr. Presidente dado que el punto 8 y 9 son decretos de archivos hago la moción para que se traten de manera conjunta y se obvie la lectura de los mismos.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del punto 8 y 9 y que se trate en forma conjunta. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.** Están en consideración el punto 8 y 9. Sírvanse marcar su voto. **APROBADOS LOS MISMOS POR UNANIMIDAD.** Quedan sancionados los Decretos 1023/1024, obrantes a fojas 12690/12691 del Libro Anexo.
Bueno con esto damos por finalizada la sesión, invito a la Concejal Losa a arriar la bandera.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

